



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES/

Decreto Exento Personal N° 239

Los Sauces, 20 de Diciembre de 2023.-

Vistos y teniendo presente estos Antecedentes:

- 1.- Las Necesidades del Servicio;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023;
- 3.- El Decreto Exento N° 920 de fecha 20.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- 4.- El Decreto Exento N° 922 de fecha 20.12.2023, que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2023;
- 5.- La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Ley N° 21.308 de fecha de 21.01.2021, que Concede beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud.

DECRETO

1.- MODÍFICASE, las Bases del Concurso interno del CESFAM de Los Sauces según Ley N° 21.308, que fueron aprobadas en Decreto Exento De Personal N°220 de fecha 06.12.2023, como se detalla a continuación:

-En la página N°3 del punto 3, párrafo dos, señala que:

"La recepción de antecedentes será desde el 13 al 20 de Diciembre del 2023, en horario de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles".

Por lo anterior, la recepción de antecedentes definitiva será desde el 13 al 22 de Diciembre del 2023, en horario de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles. Al igual que en lo estipulado en el cronograma del concurso interno.

-El Anexo II se corrige el encabezado el cual menciona:

"DECLARACION JURADA SIMPLE SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO CONCURSO PUBLICO DIRECTOR/A DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS SAUCES AÑO 2023", el cual no afecta a que se presente con este formato y titulo según lo señalado. Dejese estipulado como DECLARACION JURADA SIMPLE SALUD COMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL CARGO CONCURSO INTERNO DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR LOS SAUCES AÑO 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CRISTOLINA LÓPEZ MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CTG/CI/M/VA/H/FPC/omn.



[Handwritten Signature]
CRISTIAN TORRES GUZMÁN
ALCALDE (S)